**DOCUMENTOS DE RESPUESTAS**
**PROCESO 2015-0208**

**TITULO:** Consultor experto para la implementación de líneas priorizadas de la política de archivos de DDHH, memoria histórica y conflicto armado del CNMH, en materia de archivos de seguridad del Estado y archivos judiciales de derechos humanos.

**A continuación se presentan las respuestas a las solicitudes de aclaraciones recibidas dentro del tiempo establecido para tal fin.**

**PREGUNTA 1:** Sobre el Proceso No. 2015-0208-proyecto 5885 versus el Proceso No. 2015-0207 Proyecto: 00058855. Veo un contenido muy parecido en los TDR. Entiendo que el primero es para la implementación de las líneas priorizadas, y el otro para la socialización e implementación la política como tal?. ¿Correcto? ¿Pueden explicar un poco más la diferencia entre ambos? y ¿Cómo se complementan?

**RESPUESTA:** Efectivamente el primero se concentrará en las líneas priorizadas señaladas en los TDR y el otro realizará un acompañamiento estratégico y de carácter general a la implementación y socialización de la política. Por lo tanto, bajo la coordinación de la Dirección de archivo de los Derechos Humanos del CNMH ambos consultores se articularán para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

**PREGUNTA 2:** Respecto de los viajes, el consultor debe viajar a las ciudades indicadas (4 en un caso y 6 en el otro) , pero habrá desplazamientos a otros municipios dentro del departamento? en caso afirmativo a cuantos y cuáles municipios ?. O el consultor permanecerá esos 2/3 días en cada ciudad principal?.

**RESPUESTA:** No hay desplazamiento a otros municipios, el/la consultor/a realizará sus actividades en las ciudades señaladas.

**PREGUNTA 3:** En requisitos-experiencia se solicita experiencia en temas de archivos de DDHH.¿ Esta puede ser experiencia académica, o tiene que ser experiencia laboral o de trabajo?

**RESPUESTA:** Es experiencia adicional en temas de archivos de derechos, es decir experiencia laboral.

**Bogotá, 25 de Marzo de 2015**